

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2007

V I S T O :

El Expediente N° 15.037/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Prof. Aldo Enrici solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al XII Encuentro Nacional de Fenomenología y Hermenéutica, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 18 al 21 de setiembre del corriente año ;

Que participa en carácter de expositor ;

Que el docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 96-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), de acuerdo al Artículo N°3 - Nivel 2, del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que es la segunda vez que solicita ayuda económica en el año ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

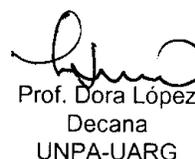
POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Dr. Aldo ENRICI, una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), para asistir al XII Encuentro Nacional de Fenomenología y Hermenéutica a realizarse en la ciudad de Buenos de Buenos Aires entre los días 15 al 21 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

322